

	Puntos		
	Baremo	Autava- loración	Compro- bación
Publicaciones sobre Medicina del Trabajo:			
1. De divulgación	1,50	—	—
2. Tratados y monografías (de 300 o más páginas)	4,00	—	—
3. Ponencias a Congresos nacionales o internacionales	2,00	—	—
4. Comunicaciones a Congresos nacionales o internacionales	1,00	—	—
5. Artículos en la prensa profesional:			
a) Originales	2,00	—	—
b) Revisiones	1,00	—	—
Presentación de solicitudes anteriores			
Una vez	2,00	—	—
Dos veces	4,00	—	—
Tres veces	6,00	—	—
Cuatro veces	8,00	—	—
Cinco o más veces	10,00	—	—
En relación con la antigüedad en la Licenciatura:			
Aprobada la última asignatura en los dos años anteriores a la solicitud	6,00	—	—
Aprobada la última asignatura en los tres y cuatro años anteriores a la solicitud	4,00	—	—
Aprobada la última asignatura en los cinco y seis años anteriores a la solicitud	2,00	—	—

Madrid, 28 de abril de 1972. —El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de abril de 1972 sobre concesión de primera prórroga de los permisos de investigación de hidrocarburos situados en Zona I (Península), denominados «Amposta-A» y «Amposta-D».

Hmo. Sr.: Por Orden de este Departamento de 15 de septiembre de 1971, «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre de 1971, se concedió la primera prórroga para los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Amposta-A» y «Amposta-D», en Zona I (Península).

En la mencionada Orden ministerial, según informe de la Dirección General de Energía y Combustibles, se aprecia error en las coordenadas geográficas que definen los vértices números 1 y 4 de la línea perimetral que delimita el área segregada número 1 del permiso «Amposta-D» y los números 5 y 6 de la que delimita el área segregada número 4 del mismo permiso, sin que ello afecte a las superficies de dichas áreas que son conformes, por lo que procedo realizar la oportuna rectificación.

Por todo ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

En la disposición segunda de la Orden ministerial de 15 de septiembre de 1971 que comprende las delimitaciones correspondientes a las áreas segregadas de los permisos «Amposta-A» y «Amposta-D» con motivo de su primera prórroga, las áreas segregadas números 1 y 4 de permiso «Amposta-D» quedarán delimitadas por las líneas perimetrales cuyos vértices, definidos por coordenadas geográficas referidos al meridiano de Madrid, son los siguientes:

Permiso «Amposta-D»

Area segunda, número 1

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 35' E	40° 42' N
2	4° 38' E	40° 42' N
3	4° 38' E	40° 41' N
4	4° 35' E	40° 41' N

con una superficie de 780 hectáreas.

Area segunda, número 4

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 34' E	40° 36' N
2	4° 38' E	40° 38' N
3	4° 38' E	40° 34' N
4	4° 35' E	40° 34' N
5	4° 35' E	40° 33' N
6	4° 34' E	40° 33' N

con una superficie de 2.340 hectáreas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1972. — P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Director General de Energía y Combustibles.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Con fecha 19 de abril de 1972, por esta Dirección General ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 11.481; nombre, «Asunción»; mineral, Hierro; Hectáreas, 6.078; términos municipales, Baterno, Carlitos, Capilla (Badajoz) y Chiltón (Ciudad Real).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 19 de abril de 1972. —El Director general, P. D., el Subdirector de Ordenación e Investigaciones Mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llanso.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 39.663; nombre, «Virgen del Rosario»; mineral, Serpentina; hectáreas, 14; término municipal, Macael.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Almería, 11 de abril de 1972. —El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.406. «Los Bonetes». Cobre, plomo y zinc. 12.486. Villanueva del Fresno, Calencia del Mombuey, Alconchel, Choles, Oliva de la Frontera y Olivenza.
- 11.410. «La Fortuna». Wolfram. 160. Oliva de la Frontera.
- 11.419. «Sierra Nora». Wolfram. 264. Oliva de la Frontera.
- 11.427. «Inmaculada». Plomo, zinc y cobre. 4.788. Santa Marta y Villalba de los Barros.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 4 de abril de 1972. —El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Benón Camacho.